

# La feria judicial comienza el 10 de julio

24/06/2024



La Suprema Corte de Justicia de Mendoza comunicó –mediante la acordada 31569- la fecha del receso judicial, o «feria judicial», del mes de julio 2024.

La acordada, que lleva la firma del presidente de la Corte, Dalmiro Garay, y del ministro Omar Palermo, establece que la feria judicial se extenderá entre el 10 y 23 de julio, ambas fechas inclusive.

«Fijar el receso Judicial del mes de julio de 2024 que se cumplirá en el ámbito de la Provincia de Mendoza a partir del día 10 de dicho mes y por el término de 10 (diez) días hábiles», dice la acordada.

Pero, además, hay un «extra» de vacaciones: el 10 (fecha de inicio) es miércoles posterior al feriado del martes 9 de julio. Y en cuanto al regreso, la actividad deberá volver el miércoles 24, para volver a parar al día siguiente, el jueves

25, feriado provincial: Santo Patrono Santiago.

La confirmación de la feria judicial con anterioridad es clave para que la Corte y los tribunales y juzgados fijen audiencias, debates y turnos por fuera de estos días.